

El Diario de mayor circulación Anuncios y Comunicados a precios convencionales...

NO MAS CANAS TINTA IMPERIAL BOTICA FRANCESA

DIARIO DE LA MANANA

Viernes 26 de Junio de 1914

No. 1113

Año VI. San José de Costa Rica

El Ministerio Chamorro con instrucciones de su Poder Ejecutivo al Sr. Almirante Cordero al Señal al Mar Americano

CAUSAS Y EFECTOS

Seguimos la relación de los hechos de importancia... El comercio exterior... Los efectos de los aranceles...

Por cablegramas de Washington se ha sabido anoche en esta capital que el Ministro de Nicaragua en los Estados Unidos, Emiliano Chamorro, ha pedido al Sr. Almirante Cordero, en nombre del Gobierno nicaraguense que se aplique a Nicaragua la emienda Platt y se le considere, por consiguiente, como protectorado de los Estados Unidos de América.

Defensa de nuestra amor a la independencia, a la libertad que estamos dispuestos a defender hasta la hora, dentro del círculo de ideales que informan nuestro concepto de hombres libres no cabe sino que...

GENERAL EMILIANO CHAMORRO Ministro de Nicaragua en Washington... propia voluntad al coloso del Norte, poniendo en peligro la soberanía de los demás países de la América Central.

REPORTAJE CON UN PROFESIONAL Los costarricenses en el extranjero... El Congreso y la Ley de Sorteo Vegetal por el Ejecutivo... Con el fin de conocer la opinión...

CONGRESO CONSTITUCIONAL SESION DE AYER

Se abrió a las 3 y 40 p. m. bajo la presidencia del Sr. Pacheco... AGUIRRE BARROERO expresa la opinión...

Se aprobó el proyecto y ofreció prestarse al apoyo... AGUIRRE BARROERO solicita...

Se aprobó el proyecto y ofreció prestarse al apoyo... AGUIRRE BARROERO solicita...

CONGRESO CONSTITUCIONAL SESION DE AYER

Se aprobó el proyecto y ofreció prestarse al apoyo... AGUIRRE BARROERO solicita...

Se aprobó el proyecto y ofreció prestarse al apoyo... AGUIRRE BARROERO solicita...

Se aprobó el proyecto y ofreció prestarse al apoyo... AGUIRRE BARROERO solicita...

CONSEJO DE SEGUNDA ENSEÑANZA Y ESCALAFON DE PROFESORES

He leído con el interés que para mí tienen todos los asuntos relacionados con la 2a. enseñanza...

CONSEJO DE SEGUNDA ENSEÑANZA Y ESCALAFON DE PROFESORES

He leído con el interés que para mí tienen todos los asuntos relacionados con la 2a. enseñanza...

CONSEJO DE SEGUNDA ENSEÑANZA Y ESCALAFON DE PROFESORES

He leído con el interés que para mí tienen todos los asuntos relacionados con la 2a. enseñanza...

NOTAS SOCIALES Y PERSONALES

Para Cartago hablaron las señoras Fúlvia y Lilia Reyes... El estimado señor don Francisco...

Una necesidad pecuniaria del momento impone una reforma necesaria

El "pro" y el "contra" de la cuestión... El "PRO" y el "CONTRA" DE LA A. Los bomberos municipales...

El vocero de la juventud Un interesante folleto

Programa... MARITIMAS... El copulista cuenta de cien páginas...

UN BUEN GOLPE DE LA POLICIA Captura de un ladrón

DR. OSCAR PACHECO... miembro de una distinguida familia...

UN BUEN GOLPE DE LA POLICIA Captura de un ladrón

DR. OSCAR PACHECO... miembro de una distinguida familia...

Las Lámparas Cómicas Eléctricas de fuego directo y visible

Las que por sus excepcionales condiciones se han impuesto en el mundo, son las de venta únicamente en el Bazar de San José de A. Herrero & Cia. y en la Fábrica Nacional de Hielo de Miguel Borges

AVISOS DEL DIA

SEDE DE LA FECHA las condiciones y las que rigen esta clase de contratos en sus artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

SEDE DE LA FECHA las condiciones y las que rigen esta clase de contratos en sus artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Habla don Eduardo Calsamiglia

San José, Enero 3 y 4 de 1914.

Señor don Miguel Borges. Presente.

Estimado amigo:

Correspondiendo a un acuerdo celebrado, no tengo inconveniente en manifestarle que he tenido ocasión de observar el servicio eficaz de las Lámparas Cómicas instaladas por el Ministerio de Guerra en el Cuartel de mi dependencia, con las que se atiende a la alimentación de la guarnición y de los reducidos en la Penitenciaría adyunta. En realidad su funcionamiento es excelente, son limpias, rápidas y económicas.

De usted atento S.

EDUARDO CALSAMIGLIA.

SEÑORES DIPUTADOS

Nada más leal y justo que emanciparnos de una madre, que todos nosotros en esta casa en el calor de las recepciones y orgias, olvidados por completo de sus hijos que están ahogados, llenos de sangüinosos, harapientos y muertos de hambre; hijos, que con lo que por obligación lo dan a su madre para que dilapide, pudieran ser jóvenes llenos de vida y energía, capaces de valerse por sí solos, y no ser una carga para la sociedad en que viven.

Esto pasa a los jinetes, si sus cuantiosas tentas se emplearan como se debe y la ley manda, esta sería una población de las más bellas, podría tener su cuadrante concluido, sus calles canalizadas, buenos edificios para oficinas públicas, leídas, y el camino que conduce al puerto de Manzanillo en perfecto estado de conservación y con un buen puerto de reserva.

No son menos de cuarenta y cinco mil colones anuales lo que atrae de este segundo distrito a la Tesorería General de Cajas, ¿qué no se podría hacer con este dinero si se manejara con honradez y se dedicara a atender las necesidades del distrito que los produce?

Se dice, sin razón que este distrito no hubiera sido unido a la Compañía Minera es la que sostiene el comercio e industrias de estos lugares, que no es cierto, pues todos los artículos de primera necesidad, así como telas, etc., la compañía tiene sus comités en donde los expende; y si bien es cierto que es un gran auxilio para los agricultores tener un lugar cercano donde vender sus productos, también lo

INSERCIÓN SOLICITADA

TURRIALBA SE DEFIENDE

Señor Secretario del Soberano Congreso San José.

Con gran sorpresa hemos sabido que el Municipio de este Cantón trae de nuevo a su lapelo el asunto de defender a un empresario mercader y matadero y que para ello solicita a ese Alto Poder la autorización para conseguir un empréstito por la pequeña suma de treinta mil colones.

No parece sino que ciertos adulescos no tuvieron otras cosas y asuntos que tratar de importancia, y que solo se ocupen de intereses que a ellos les beneficien directamente y no por lo que interesa a la Comunidad.

Como la estatística de estos señores llega hasta el extremo de querer sorprender al Congreso, vamos a exponer aunque sea a grandes rasgos las razones que tenemos para oponer a que ese empréstito se autorice; con ello ilustramos el criterio de los señores diputados, también vigilamos por nuestros intereses y hacemos positivo beneficio a este pueblo de mejor suerte.

Ante nosotros mercader y matadero colocados en terrenos húmedos y en lugares inmejorables para el servicio a que se los destinan. El mercado está situado en la manzana más céntrica de la población y plaza propia del Municipio, hay esparterías hasta donde se quiera, y solo los propietarios de este cantón y de los otros municipios que no desprecian. Seamos claros, dos de nues-

SEDE DE LA FECHA las condiciones y las que rigen esta clase de contratos en sus artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Un mal cumplimiento

Traslado al Director de Policía

El señor Ismael Jarquín, vecino del Barrio de Puebla, ha venido duciendo esta mañana de un hecho que ponemos en conocimiento del Director de Policía para que se sirva hacer la investigación correspondiente al caso en que se menciona.

El señor Jarquín que ayer a las cuatro de la tarde más o menos el policial No. 30 llevaba detenido a un jovenito de apellido Zámorea, que al pasar frente a la casa del joven don hermanito de este salieron y sacando su material impidió que llegara de convencer al policía de que no se lo llevara a la cárcel, sino que se quisieron hacer algo por quitárselo. Pero entonces el policial enfurecido trató mal a las ciudadanas y al mismo procedimiento adoptó el policial No. 72 que vino a auxiliar al primero.

La forma en que fueron las señoritas tratadas y las palabras que con ellas usaron los policiales provocaron gran indignación entre los vecinos, a nombre de los cuales vino a comparecer la media el señor Jarquín. Presentaron el hecho José María Chimchilla, Ramón Miranda, Antonio Rocha, María Naranjo de Sáenz, Roberto Vargas y otras personas más.

SEÑORES DIPUTADOS

Por lo dicho esperamos de Uds. señores Representantes, atiendan nuestra justa y legal solicitud.

Las Justas, 23 de junio de 1914.

UNOS JINETES

OSRAM Nueva Lámpara

intensiva de 600-3000 bujías consumiendo 1/2 vatio "por bujía"

venta en todas partes

SEDE DE LA FECHA las condiciones y las que rigen esta clase de contratos en sus artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

SEDE DE LA FECHA las condiciones y las que rigen esta clase de contratos en sus artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

SEDE DE LA FECHA las condiciones y las que rigen esta clase de contratos en sus artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

SEDE DE LA FECHA las condiciones y las que rigen esta clase de contratos en sus artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

LOTION VEGETALE

Perfumes Surtidos para el cabello refrescantes y vigorizantes.



MYSTERY LIAISON MYSTERY

MOVIMIENTO DIARIO

DEFUNCIONES

Luz Rojas, 1 año, distrito 20.

José María Valverde, 75 años, San Sebastián.

Roberto Gamboa, 4 años, Distrito 40.

Francisco Frutos Ayala 80 años, distrito 20.

Creditos por Libretas

Este departamento cuenta hoy con el surtido más completo en este ramo desde los artículos de primera necesidad hasta la más fina latérea, exquisitos vinos y licores para satisfacer el gusto más delicado.

SEDE DE LA FECHA las condiciones y las que rigen esta clase de contratos en sus artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

SEDE DE LA FECHA las condiciones y las que rigen esta clase de contratos en sus artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

SEDE DE LA FECHA las condiciones y las que rigen esta clase de contratos en sus artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

LOLA

Señora y señora

SEDE DE LA FECHA las condiciones y las que rigen esta clase de contratos en sus artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

SEDE DE LA FECHA las condiciones y las que rigen esta clase de contratos en sus artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

